

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

DISPONE ASISTENCIA DE FUNCIONARIO
A CURSO QUE SE INDICA.-

CONCHALI, 12 ENE. 2010

DECRETO EXENTO N° 38.- /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorándum N°014, del 07.01.2010, de la Jefa de Personal y Remuneraciones; Certificado Presupuestario N°033, del 12.01.2010, del Jefe de Rentas y Finanzas; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

DISPONESE la participación del funcionario Sr. Juan Carrasco Pérez en el "Programa de Capacitación de Tránsito y Mecánica Básica", a dictarse por la Institución Jaime Aurelio Bravo Jara a Todo Tránsito Capacitación, con una duración de 30 horas, de lunes a viernes entre el 08 y el 15 de enero del presente año, de 18:45 a 20:15 horas.

El valor de dicho curso es de \$98.000. Provéase al Sr. Carrasco de pasajes por la suma de \$900 por cada sesión efectivamente realizada. Las horas efectivas de participación en el curso serán compensadas una vez finalizado el proceso formativo.

IMPUTACION: 22.11.002.001 "Curso Contratados con Terceros"
22.08.007.004 "Pasajes"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
SECRETARIA MUNICIPAL

ADELA FUENTEALBA LABBÉ
Abogada
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DE CONTROL

RUBÉN MALVOA HERNÁNDEZ
Abogado
Alcalde de Conchalí

RMH/AFL/vcm.

TRANSCRITO A:

Control – Adm. Municipal - Finanzas

Personal – Jurídico – TESMU – Dirección Aseo y Ornato

O.P.I.R. - Sec. Municipal

Art. 7° letra g) Ley N°20.285/

DIRECCION DE CONTROL
Revisado con sus antecedentes tenidos
a la vista en *1000* hojas
originales